

Editorial

Modificaciones en la normativa para el envío de manuscritos

Modifications to the guidelines for manuscript submission

En enero de 1978, un grupo de directores de revistas se reunieron para uniformar las normas de publicación y los criterios de selección de los artículos científicos. El grupo aumentó constituyendo el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas o, recordando la ciudad de su primera reunión, Grupo y Normativa de Vancouver, con el cometido de instruir a los autores sobre una forma homogénea y clara de preparar los manuscritos científicos médicos.

Cada vez son más las revistas médicas que siguen las normas y las modificaciones que sugiere este grupo aunque también hay muchas revistas que las adaptan parcialmente.

La Revista de Ortopedia y Traumatología ha incluido los requerimientos del grupo de revistas que siguen la Normativa de Vancouver, con pequeños cambios que se han aplicado progresivamente.

La bibliografía citada en un artículo sitúa el trabajo, pues con las facilidades para disponer de información bibliográfica se deben seleccionar bien los trabajos. Un trabajo mediocre puede mejorar con la bibliografía escogida mientras que un trabajo bien elaborado se queda cojo si la citas no son las adecuadas o no se les saca el mejor partido. Lo importante es saber entresacar citas con calidad y no sólo buscar un buen número de citas que, muchas veces, desorientan más que ayudan.

Entre las recomendaciones de Vancouver uno de los aspectos que más dudas plantea es la disposición de las referencias bibliográficas; ¿es mejor colocarlas por orden alfabético o por orden de aparición en el texto? Cada sistema tiene sus ventajas. Ordenar alfabéticamente permite ver en un instante si un autor o grupo de autores ha sido citado. Por el contrario, el orden de aparición facilita la preparación del manuscrito y evita que se citen autores que no aparecen en el texto. Citar por orden de aparición, como recomienda la Normativa de Vancouver, es sencillo cuando se trata de un artículo original o de un caso clínico, empieza a ser más complicado en las revisiones y una locura en las tesis doctorales.

El Consejo Editorial de la Revista de Traumatología ha decidido modificar de nuevo las normas, adaptándolas a las recomendaciones del grupo de Vancouver y, aunque ha costado, es evidente que no nos favorece resistir a lo aceptado por la mayoría de las revistas de prestigio o, como ahora se dice, con mayor índice de impacto. La mayoría de los cambios están relacionados con la bibliografía y su presentación y esperamos sirvan para ir colocando a nuestra publicación en el puesto que se merece.

La nueva normativa para los autores aparece en este número y luego, para evitar el sobrepeso de la revista, se publicarán, únicamente, en el primer ejemplar de cada año.

F. Forriol Campos
Secretario de Redacción